

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
14 DE FEBRERO DEL 2017**

A catorce días del mes de febrero del año 2017, siendo las 09:15 horas, el Presidente (S) del Concejo Municipal señor Pablo Orellana Rivas, da inicio a la Sexta Sesión Ordinaria año 2017, del Concejo Municipal de San Fernando. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

Don Alejandro Riquelme Calvo

Don Enrique Díaz Quiroz

Doña Marta Cádiz Coppia

Don Robert Arias Solis

Don Andrés Jorquera Cifuentes

Se deja constancia que el señor Alcalde don Luis Antonio Berwart Araya se encuentra con Licencia Médica desde el 06 al 20 de febrero de 2017, por tanto quien asume la Subrogancia es el señor Administrador Municipal Pablo Bravo Cruz quien se encuentra presente.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS**
En Proceso de transcripción
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS:**
 - Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco
 - Designación pasajes del interior del sector Nincunlauta
 - Celebración contrato de arriendo inmueble calle Chacabuco N° 358
 - Patente de alcohol Bar Restaurant La Schoperia Ltda.
- **INCIDENTES**

LECTURA DE ACTAS

En proceso de transcripción.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ORD. N° 0221 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2017

**DE : SEÑOR SERGIO GRANADOS AGUILAR DIRECTOR DE
PRESUPUESTOS**

MAT. : AUTORIZACIÓN DE ARRENDAR INMUEBLE UBICADO EN CHACABUCO N° 358 DE ESTA COMUNA, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, RENOVABLE ANUEALMENTE PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR UN MONTO MENSUAL EQUIVALENTE A 65 UF. REAJUSTABLE AL IPC.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 15 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2017

DE : SEÑOR ROBERTO NARANJO SANHUEZA JEFE DE CONTROL INTERNO

MAT. : REMITE INFORME TRIMESTRAL EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE 2016.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 42 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017

DE : SEÑOR JUAN CARLOS MORALES ARAMBURU JEFE (S) RENTAS Y PATENTES

MAT. : REMITE SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL TERMAS DEL FLACO DE GIRO RESIDENCIAL.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N° 09 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017

DE : SEÑOR MANUEL SÁNCHEZ LETELIER ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL

MAT. : REMITE PRONUNCIAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE PATENTES COMERCIALES EN BALNEARIO TERMAS DEL FLACO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

ORD. SECMUN N° 06 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017

A : SEÑOR LUIS BERWART ARAYA ALCALDE DE LA COMUNA

MAT. : REMITE SOLICITUDES SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN LA 4° SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017.
(CON COPIA A CADA CONCEJAL)

CUENTA COMISIONES

El señor Presidente (S) cede la palabra al Concejal señor Enrique Díaz Quiroz Presidente de la Comisión de Cultura y Turismo para que informe respecto a Comisión realizada.

El Concejal señor Díaz señala que el día 10 de febrero se realizó Comisión de Cultura y Turismo, la que procede a leer.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO
10 DE FEBRERO DE 2017
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 10 de febrero de 2017, siendo las 12:00 horas., se realiza Comisión de Cultura y Turismo. Preside la reunión el Concejal Sr. Enrique Díaz Quiroz, asisten los integrantes de la comisión, Concejales señores, Marta Cádiz Coppia, Pablo Orellana Rivas y Andrés Jorquera Cifuentes.

Así mismo concurre el concejal Sr. Robert Arias Solís.

Asisten además, don Alejandro Sánchez Pérez Director de Obras Municipales y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

Tema: Asignación nombres de pasajes a Sector Nincunlauta.

El Sr. Presidente indica que ha llegado Oficio de la dirección de Obras Municipales N°332 con fecha 20 de diciembre de 2016 en donde envía solicitud de fecha 25 de octubre de 2016 de Junta de Vecinos Nincunlauta en donde se solicita la asignación de nombres de pasajes, en el sector interior de Nincunlauta, los cuales serían los siguientes:

- Pasaje 1 Chaurina de Nincunlauta
- Pasaje 2 Ballica de Nincunlauta
- Pasaje 3 Boldo de Nincunlauta
- Pasaje 4 Maqui de Nincunlauta

A continuación cede la palabra al Sr. Sánchez para que informe al respecto.

El Sr. Sánchez da a conocer foto aérea del sector y planos de Parcelación Cora del sector Nincunlauta donde explica que aparte de los pasajes existentes en el plano de Parcelación hay un cuarto pasaje que existe de hecho por más de 20 años y que con el tiempo se ha transformado un verdadero pasaje, agrega que este pasaje debería de considerarse.

Una vez analizado por la Comisión esta proposición y considerando la opinión del Director de Obras esta acuerda proponer al Concejo Municipal su aprobación.

La comisión también acuerda que el plano para graficar estos nombres lo realice el topógrafo de la Secplac, para posteriormente enviarlo junto al decreto.

Finalmente se da término a la Comisión a las 13:00 horas.

ENRIQUE DIAZ QUIROZ
PRESIDENTE
COMISION DE CULTURA Y TURISMO

CUENTA SR. PRESIDENTE

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Pablo Bravo Cruz Alcalde (S) para que dé cuenta del Señor Presidente.

El señor Bravo informa que la Municipalidad de San Fernando ha ganado en Cefam Oriente los estudios para encontrar financiamientos para el año 2018, espera poder realizar todas las gestiones correspondientes para que el financiamiento este, cree que se puede contar con ello ya que es meta presidencial y es por un monto de \$7.000 millones, lo que permitiría descongestionar el Cefam Centro y con esto a salud se le suma el Cecof de Angostura y el Cefam Poniente lo que significaría una mejor atención al público y usuarios. Eso permitiría descongestionar el Cefam Centro de 50 mil a 25 mil o 30 mil personas lo que permitiría una mejor atención.

TEMAS:

➤ **PATENTES TEMPORALES DE ALCOHOL TERMAS DEL FLACO**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que se encontraban pendientes las patentes temporales de alcohol de Termas del Flaco, que se han visto en las comisiones de Planificación, Proyecto y Presupuesto del 01 y 08 de febrero a la espera del informe del Asesor Jurídico don Manuel Sánchez Letelier, el cual llegó el día de ayer y procede a leer.

ORD. N° _____/_____

ANT. NO TIENE.

MAT. -

San Fernando 13 de febrero de 2017.

A.: SR. SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

De: SR. MANUEL SANCHEZ LETELIER.

ASESOR JURIDICO.

Ref. Autorización de Patentes Comerciales en Balneario Termas del Flaco.

En atención a la consulta del H. Concejo Municipal, acerca de la legalidad, acerca del otorgamiento y pago de patentes temporales por parte de los comerciantes del Balneario Termas del Flaco, puedo informar lo que sigue.

1º.- El art. 23 del DL 2063, Ley de Rentas Municipales, establece que el ejercicio de todas profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de la presente ley.

2º.- El art. 27 de la Ley de Rentas Municipales, señala quienes estarán exentas del pago de patente municipal a las personas jurídicas sin fines de lucro que realicen acciones de beneficencia, de culto religioso, culturales de ayuda mutua, deportivas, comunitarias, etc.

3º A su vez, el artículo 28 de la citada Ley de Rentas Municipales -DL. N° 3.063, de 1979-, previene en su inciso primero que en aquellas comunas en que se encuentran ubicados balnearios o lugares de turismo, las municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por cuatro meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23 de esa ley, incluidas las de expendio de bebidas alcohólicas. La citada disposición agrega, en su inciso final, que el Presidente de la República determinará los balnearios y lugares de turismo, en que se podrá otorgar esta clase de patentes para el expendio de bebidas alcohólicas. Es del caso anotar que la atribución legal aludida fue ejercida por el Decreto N° 149, de 1980, del Ministerio del Interior.

4º.- En el caso de Termas del Flaco, consecuentemente conocemos, que efectivamente existen irregularidades, desde sus títulos como sus construcciones. Por ello, mediante denuncia a la Ley sobre Urbanismo y Construcciones, y su Ordenanza, seguida en causa Rol 1780/2007 SG, caratulada "Yáñez con Termas del Flaco", seguida ante el Juzgado de Policía Local de San Fernando, efectivamente se denunciaron estas anomalías, que terminaron con avenimiento suscrito el año 2010, entre los comerciantes de dicha localidad y la I. Municipalidad de San Fernando, que por los demás está declarada como "Zona Turística", y entre cuyas condiciones, está la intención de todas las partes de poder regularizar dicho balneario, autorizándose las patentes comerciales hasta Enero del año 2018, pensando en dicha ocasión que para este próximo año, ya se tendría el terreno que la I. Municipalidad de San Fernando podría adquirir en el sector, cosa que se materializo el mismo año, pero que hoy se encuentra en un litigio, esperando sentencia en la I. Corte de Apelaciones de Rancagua desde Octubre último. Terreno que de acuerdo a información del Directo de Obras de nuestro Municipio, sería casi imposible urbanizar, por su alto coso, por lo que en el nuevo plano regulador para nuestro ciudad a aprobarse el año 2018, la zona de las Termas, sería encasillado como zona urbana, lo que ayudaría a poder ordenar y poner en regla finalmente esta situación que por año a tenido muy preocupado al Alcalde de turno como del H. Concejo Municipal.

5º.- En cuanto a la emisión de las patentes por parte de nuestro municipio y más precisamente de nuestro departamento de Rentas desde el año 2010, que se están otorgando a los comerciantes de la Termas, bajo un cuadro o condición, que es tener suscrito el avenimiento. El cual pese a no poder fin al problema, permite, al menos tener un respaldo legal, que puso fin a la causa judicial antes mencionada y cumplir con la obligación que pone el ente fiscalizador, como es la Contraloría, en cuanto al pago de patentes de cualquier actividad en que se ejerce una actividad comercial y lucrativa., cualquiera sea su naturaleza o denominación, está sujeto a una contribución de patente municipal, con arreglo a las disposiciones de esa ley.

Por lo anterior este asesor, de acuerdo a los argumentos ya expuestos precedentemente, considera el otorgamiento de las patentes comerciales a los comerciantes de las Termas del Flaco, cumple con la obligación Municipal consignada en el art. 23 de DL 3063, mandatado a nuestra institución, como es el cobro de la misma, sin perjuicio de la problemática ya conocida y que ha sido reconocida por la Contraloría General de la República.

A fin de tener una mejor apreciación para los Honorables Concejales, acompaño Decreto 149 en lo relativo al Otorgamiento de Patentes Temporales en Balnearios o Lugares de Turismo y Dictamen de Contraloría 2797 de 20 de Enero de 2009.-

Sin otro particular,

Saluda Atentamente a Usted.

MANUEL SANCHEZ LETELIER.

Asesor Jurídico.

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Manuel Sánchez Asesor Jurídico para que agregue algo más o bien responder algunas dudas a los Sres. Concejales.

El Sr. Sánchez señala que es importante el dictamen al que hizo mención el director de Obras en el Concejo anterior, en el cual Contraloría hace mención a tres temas que son las construcciones, el ejercicio de las patentes y la regularización de las propiedades. En cuanto a las patentes pese a todo el problema que conlleva el que las personas no sean propietarios del lugar es obligación de la municipalidad cumplir con el cobro de las patentes de acuerdo al Art. 23 de la ley. Viendo la gran cantidad de construcciones que se encuentran en el sector, la fiscalización y la problemática que tiene la Dirección de Obras hay que cumplir con las patentes.

El concejal Sr. Jorquera consulta al Sr. Sánchez qué pasaría si en el sector de Termas del Flaco hubiera algún accidente o un incendio y fallece alguien y demandan al municipio por otorgar patentes sin permiso de edificación, aunque haya estado todo en orden en el tema de la construcción.

El Sr. Sánchez señala no ver ninguna responsabilidad del municipio en ese caso, ya que la municipalidad está cumpliendo con un mandato de Contraloría, ya que en el punto N°1 esta hace mención a toda la problemática de la edificación y construcción. En su momento Contraloría abrió un sumario en contra del Director de Obras don Alejandro Sánchez, en el cual, finalmente Contraloría señala que no puede determinar la responsabilidad de la municipalidad ya que es una situación especial en el sector de Las Termas y esta cumple con la obligación de cobrar patentes temporales. En cuanto a la problemática de las construcciones se espera se resuelva una vez aprobado el plano regulador y se tenga una sentencia favorable una vez terminado el juicio en la Corte de Apelaciones por la compra de terrenos por parte de la municipalidad.

El Sr. Bravo manifiesta al concejo que la intención de la municipalidad desde el año pasado es vender el complejo de las Termas del Flaco, solo se está esperando la aprobación de la Sub Secretaria de Hacienda para que cada propietario tenga toda su documentación al día, puesto que ellos manifiestan que no hacen mayores inversiones ya que no cuentan con un documento que acredite que sean los dueños.

El Sr. Secretario Municipal señala que el día 1° de febrero se aprobaron 8 patentes, en comisión del día 8 de febrero se acordó aprobar 5 patentes y el día de hoy llego una nueva patente de giro residencial a nombre de Luz Alarcón Valenzuela la que cuenta con todos los antecedentes solicitados.

El concejal Sr. Riquelme sugiere se aprueben todas las patentes en honor al tiempo.

A continuación el señor Presidente (S) somete a votación del Concejo, las Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco, de esta Comuna, de acuerdo al siguiente detalle.

- ENRIQUE CESPEDES MONTANARES, EXPENDIO DE CERVEZAS
- ARGENTINA CESPEDES MONTANARES, RESIDENCIAL
- AGUSTINA DEL CARMEN LECAROS, RESIDENCIAL
- JOSE JAVIER NAVARRETE JAÑA, DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- CAROLINA BRAVO CASTILLO, EXPENDIO DE CERVEZAS
- ZOILA LIZAMA ROJAS, RESIDENCIAL
- ELBA LUPERFINA PANIAGUA ICOCHEA, RESIDENCIAL
- MARIA ANGELICA ARCE ALARCON, RESIDENCIAL
- FERNANDO GUZMAN RIVERA, RESIDENCIAL
- CARMEN CACERES POBLETE, RESIDENCIAL
- SOC. COMERCIAL Y TURISTICA TERMAS DEL FLACO LTDA., RESIDENCIAL
- SOC. COMERCIAL Y TURISTICA TERMAS DEL FLACO LTDA., EXPENDIO DE CERVEZAS

- CECILIA BRIONES CHAVARRIA, RESIDENCIAL
- LUZ ALARCON VALENZUELA, RESIDENCIAL

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, No Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Abstiene

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por mayoría de votos las Patentes Temporales de Alcohol Termas del Flaco, de esta Comuna, de acuerdo a listado indicado precedentemente.

➤ **DESIGNACION PASAJES DEL INTERIOR SECTOR NINCUN LAUTA**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala que este tema se trató en comisión de Cultura y Turismo del día 10 de febrero, tal como lo informo el concejal Sr. Díaz, en esta comisión se encontraba presente el Director de Obras Sr. Alejandro Sánchez , en donde finalmente la comisión acordó proponer al concejo la aprobación de dicha designación .

El Sr. Concejal Robert Arias sugiere que, ya que se pondrán nombres a los pasajes, también se les asigne el nombre de una villa o población.

El concejal Sr. Alejandro Riquelme indica que también sería bueno considerar a los sectores rurales, ya que estos manifiestan que no cuentan con identidad y también son parte de la comuna.

Los señores Concejales manifiestan su claridad frente al tema, por lo que el señor Presidente (S) somete a votación del Concejo Municipal la designación de pasajes del interior sector Nincunlauta.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Designación pasajes del interior del sector Nincunlauta.

➤ **CELEBRACION CONTRATO DE ARRIENDO INMUEBLE DE CALLE CHACABUCO N°358**

El concejal Sr. Díaz consulta al Sr. Alcalde Subrogante si todo el personal de Dideco que se encuentra en calle Olegario Lazo con Manuel Rodríguez se cambiara a las nuevas dependencias de calle Chacabuco y cuanto es lo que cancela el municipio por ese local y cuánto será lo que se cancelara por el nuevo local.

El Sr. Bravo indica que efectivamente se trasladaría todo el personal de Dideco, que actualmente está en Manuel Rodríguez esquina Olegario Lazo y se está pagando por arriendo de local una suma de \$ 4.500.000.- y por el nuevo local se cancelaran 65 UF reajutable al IPC equivalente a un monto de \$1.700.000.- aprox.

La concejala Sra. Marta Cádiz señala que ella conoce esa casa la que no es amplia y cómoda, es una casa de adobe no sabe si cuenta con baños suficientes para el público y personal, no está ubicada en un sector tan accesible para el público, solicita ver el estudio que se hizo para poder aprobar, ya que no le da seguridad puesto que es una casa de adobe refaccionada y la casa de al lado se está cayendo por las malas condiciones.

El concejal Sr. Riquelme indica que es bueno ahorrar, pero sería importante el considerar a futuro, poder comprar un edificio en donde se pueda ubicar la Dideco. También comparte la inquietud de la concejala Sra. Marta Cádiz ya que ha estado un par de veces en esa casa y la conoce muy bien, por lo que vuele a reiterar la posibilidad de comprar a futuro un edificio.

La concejala Sra. Marta Cádiz señala que en calle Membrillar con Valdivia está el edificio que uso la Corporación Municipal hace unos años atrás y que tal vez saldría mucho más económico arreglar ese, en calle Manso de Velasco con Bernardo O'Higgins, lado calle Laja hay una casa grande y en buenas condiciones, recuerda que el Alcalde titular informo en una conversación o en concejo que la oficina de Transito también anda buscando una casa para poder trasladarse. Deberíamos aunar esfuerzos y buscar una casa entre todos y que sea lo más adecuada posible. Para su tranquilidad visitaría la casa de calle Chacabuco, ya que hay varias cosas que ver, trámites, distancia, no hay baños ni entrada para discapacitados, es necesario ver todos estos detalles antes de tomar alguna decisión.

El concejal Pablo Orellana Presidente(s) apoya la noción de los concejales, también cree que la infraestructura está bastante alejada del municipio y todos los trámites de la Dirección de Desarrollo Comunitario se hacen con la municipalidad, tanto como para sacar decretos de ayudas sociales, firmas, etc. y si hay una demora ahora estando más lejos será peor. También requiere hacer una visita para ver la infraestructura antes que la Dirección de Desarrollo Comunitario se traslade.

El concejal Sr. Robert Arias recuerda que en el mes de diciembre el concejal Sr. Jorquera solicito un informe con respecto al patrimonio con que cuenta la municipalidad y aun no llega esa información la que fue solicitada hace más de dos meses, el prefiere tener esa información en mano antes de votar. En 4 años el municipio ha gastado \$162 millones de pesos en el arriendo del actual edificio DIDECO, hoy se pretende arrendar un edificio por un monto de \$82 millones de pesos por 4 años, que es un monto bastante más bajo que el anterior, cree que el personal de Secplac son capaces de poder crear un proyecto gigante en donde el municipio pueda gastar unos 50 o 100 millones de pesos, aparte de los montos que existan para este tipo de proyecto y poder tener un edificio propio dentro de los terrenos con que cuenta el municipio y así no seguir gastando anualmente 20 o 80 millones de pesos, sería bueno apretarnos el cinturón un poco y así obtener un edificio como corresponde y cumplir con todos los requerimientos que solicitan el tipo y calidad de personas que recurren a solicitar algún tipo de ayuda a algún servicio de las dependencias de DIDECO. Necesitamos saber de todos los gastos en arrendamiento que hace el municipio, que también fue solicitado por el concejal Sr. Jorquera, ya que se habla que sea un año austero de apretarse el cinturón sería bueno achicar algunos espacios y re-direccionar algunos edificios, por ejemplo la biblioteca que es un arriendo considerable.

Don Pablo Orellana agrega que una buena opción de poder ahorrar, sería el fusionar la casa de la Cultura con la Biblioteca Municipal, ya que en estos momentos es muy grande la infraestructura que posee para lo que se ocupa, además desconoce el monto que se cancela por concepto de arriendo, al igual que el Administrador Municipal.

El concejal Sr. Díaz señala que las condiciones que hoy en día tiene la DIDECO de manera funcional afecta a los usuarios más que a los funcionarios, ya que la mayoría es gente joven, pero los usuarios son personas ya mayores y esa es su mayor preocupación y es importante darle una solución de manera urgente, ya que en los meses de invierno la gente debe esperar afuera de las dependencias porque el espacio es muy pequeño y no cupe toda la gente. Por lo que es importante darle una pronta solución ya que el edificio no está cumpliendo con el objetivo frente a los usuarios, la falta de estacionamientos y por el monto elevado que se está cancelando por él. Sugiere que se acorte el plazo del contrato de 4 a 2 años, y tener un tiempo apropiado para encontrar un lugar que cumpla con todas las sugerencias indicadas por los Sres. Concejales, ver la posibilidad de unir la Casa de la Cultura con la Biblioteca o buscar un lugar mucho más económico y cercano.

El concejal Sr. Andrés Jorquera señala que sería bueno socializar primero con los Sres. Concejales antes de tomar este tipo de decisiones porque al final del día se genera esta problemática, de no conocer en detalle las condiciones del lugar y no poder aprobar cosas en el aire, porque al final todos los concejales tiene las mismas dudas al momento de aprobar este contrato.

El Sr. Administrador manifiesta que el lugar no cuenta con estacionamiento, es de adobe y cuenta con espacios no tan adecuados, pero si se dan cuenta y buscan no hay muchos lugares disponibles dentro de la comuna y dentro del radio urbano no hay dependencias que cuenten con espacio suficiente para todos los funcionarios y cuente con todas las comodidades que se necesitan, hoy en día en el edificio que están para los funcionarios no hay problema, pero lamentablemente si para los usuarios ya que muchas veces no cuentan con las capacidades para subir al segundo piso y eso lo hace complejo. El monto que se está cancelando no es menor es bastante caro y al que se pretende ir es mucho más económico de lo que estamos cancelando y no hay dependencias por un monto más inferior a este. En ese lugar funciono una universidad y el preuniversitario Cepech, de no contar con las condiciones necesarias ninguna de estas instituciones habrían estado allí. Se entiende que hay muchas cosas que nos faltan y ustedes como concejo están ansiosos por que se hagan, pero nosotros como administración estamos haciendo todo lo posible por resolver las situaciones y poder trabajar en conjunto, ustedes manifiestan la construcción de un edificio propio, hemos visto varias fórmulas y el construir

un edificio consistorial nuevo sale 4 mil millones de pesos, lo que no es una suma baja, en estos momentos estamos en Puente Negro con una inversión de más de 6 mil millones en las casetas sanitarias, Cefam Poniente con más de 7 mil millones, que son proyectos que ha generado la administración, tampoco se han descuidado a los funcionarios que son los que se quejan y manifiestan las malas condiciones en la que se encuentra este edificio municipal. Para poder construir un nuevo edificio se debe levantar un proyecto el cual ya se está haciendo, para el día de mañana poder tener un edificio más acogedor y que cuente con todas las dependencias alrededor de la plaza y no tan distantes como están ahora, el municipio no cuenta con más lugares ni espacio para poder edificar o postular a un proyecto, el edificio que se encuentra al costado del Liceo Neandro Schilling es parte de un monumento nacional y se han hecho todas las gestiones para que quede fuera de monumentos y así poder postular a un proyecto, eso se está viendo desde el año 2015 para postularlo y para que la Corporación estuviera cerca de la municipalidad, pero para eso ese edificio habría que demolerlo por completo, no tiene ninguna vialidad para nada, se han buscado todas las formulas y lugares donde podamos entregar un mejor servicio a nuestros usuarios y vecinos y poder ahorrar dinero, los colegios tienen uso exclusivo para fines educacionales, habría sido maravilloso poder trasladarnos al liceo Eduardo Charme y contar con todas nuestras dependencias en un solo lugar y que nos permitiera trabajar mejor, pero las condiciones son estas, no tenemos un lugar que sea mejor. Acá se está viendo un lugar de una planta para evitar los segundos pisos y por un contrato de 4 años renovable por si nos va mal con un proyecto. Desde el año 2014 no se arriendan maquinas, solo se arrendo un camión alza hombres que no lo teníamos ya que el nuestro fue chocado, el municipio ha ido comprando maquinarias, retroexcavadora, tolva, porque son montos accesibles de alrededor de 80 o 100 millones de pesos, se está evaluando para este año la compra de un bus para el municipio, la compra de dos camionetas para así mejorar lo que tenemos hoy en día. El municipio ha evitado la mayor cantidad de arriendos, se ha invertido en un camión tres cuartos, dos camionetas, una bacheadora, se postuló a un proyecto de un camión multiuso y se está esperando el visto bueno para poder usarlo, es multifuncional, alza hombres y limpia fosas, es un camión que cuesta alrededor de 300 millones de pesos, se están realizando constantemente proyectos para la comuna. En estos momentos el municipio ha traspasado a la Corporación Municipal alrededor de 320 millones de pesos en tan solo dos meses, eso significa que con ese dinero habría comprado el municipio un terreno espectacular, por lo mismo se ha hecho mención y se ha manifestado el tema de cerrar la Corporación, conseguir un leaseback que nos permita en 7 u 8 años hacer un pago de \$900 millones de pesos anuales para cerrar la Corporación y así San Fernando el día de mañana pueda tener una inversión propia, que esos \$1.700 millones de pesos que se traspasan a la Corporación sean para compras de terrenos , de asfaltar nuevamente las calles céntricas que se encuentran en malas condiciones, todos

los proyectos tienen un tiempo, se viene cambio de gobierno, y eso lo hace muy difícil, muchas veces hay que partir de cero. La administración tiene toda la disponibilidad para hacer las cosas lo mejor posible, también se han cometido errores, muchas veces los concejales ven cosas desde afuera que el equipo directivo o la municipalidad no las ve, ya que estamos dentro de un círculo y vemos una parte y los concejales desde afuera ven otra, lo ideal es que eso nos permita resolver las situaciones de nuestros vecinos. En algunas ocasiones me ha tocado ver en la Dideco que usuarios no pueden subir al segundo piso y tienen que bajar a atenderlos y eso es bastante desagradable. Hoy en día en San Fernando no hay un espacio para trasladar a la Dideco, yo comprendo que está retirado pero no hay otro.

La oficina de tránsito se está trasladando donde estaba ubicada antes Junaeb, en calle Cardenal Caro que es dependencia municipal y estaba entregada en comodato por dos años a la UTEM y quedarían súper bien allí, ahora el Juzgado de Policía Local por las mañanas está con mucha gente de pie por que no hay espacio para una sala de espera en donde puedan sentarse.

El municipio cuenta con un muy buen equipo en Secplac para la creación de proyectos, el alcalde hace las gestiones correspondientes en Santiago para que los proyectos puedan ser aprobados. El Cesfam Poniente costó mucho ponerlo en línea, fue en un periodo de campaña en donde los opositores criticaban que era insostenible mantener un nuevo Cesfam ya que los recursos no alcanzarían, hoy en día San Fernando necesita que estemos unidos y trabajando por el bienestar de la comuna y no por otra situación, en dos años más la gente no va a recordar lo que pasa ahora, pero si va a recordar que compramos un terreno para el cementerio, que ya está sobrepasándose, que tengamos tres o cuatro canchas más de fútbol como la cancha uno, pero tenemos que contar con la realidad y hoy en día la realidad de la municipalidad es esta, es la de arrendar algo. Como municipio tenemos muchas necesidades, tenemos que comprar un terreno para la feria, para el cementerio y para eso tenemos que postular a un proyecto con la Subdere para que nos financie, estamos en conversaciones y ya solicitamos al Subsecretario una reunión y estamos esperando la audiencia para que el alcalde asista y podamos avanzar con el tema, tenemos tres proyectos aprobados de veredas en el casco histórico de San Fernando.

La concejala Sra. Marta Cádiz felicita al Sr. Administrador por toda la información que entrego ya que mucha de esta no se les había informado a los concejales. Solicita saber sobre el estudio que se hizo en la Dideco, si se hizo el estudio funcionarios versus oficinas con las que cuenta el nuevo edificio, porque de lo contrario se seguirá con la sobrepoblación de funcionarios al cambiarlos de dependencia, me parece estar de acuerdo con el arriendo de la casa pero solo

a dos años prorrogables, siempre y cuando se haya hecho el estudio pertinente de la Dideco si caben los funcionarios y si están los espacios interiores para que los usuarios estén esperando ser atendidos.

El Sr, concejal Alejandro Riquelme coincide plenamente con la Sra. Marta y señala a don Pablo Bravo Alcalde (s) que el hecho que se le hayan entregado a la Corporación Municipal \$320 millones a la fecha, solo significa la mala administración que han tenido ellos. Está de acuerdo que el contrato sea solo a dos años prorrogados, porque hay que recordar que no solo es el edificio de la Dideco sino también que son las condiciones en las cuales están trabajando en el Dideco, ya que diariamente se están recibiendo quejas de los funcionarios que trabajan allí, obviamente no daré nombres por motivos evidentes, por lo que me sumo a sus palabras. Sería bueno considerar la compra de un edificio a futuro, como usted lo comento anteriormente las instituciones quedan y las personas pasan y en ese sentido yo me quedo con eso, con lo positivo de todas las cosas que nos planteó. Pero también considerar aquello que sea solo a dos años prorrogables, tener la posibilidad de ver si los funcionarios están cómodos y con todas las condiciones habidas y por haber, ya que para una buena atención se parte por eso. Se sabe que hoy en día gran parte de los funcionarios municipales no está en buenas condiciones, porque el sueldo es una cosa, pero también los espacios en los cuales se trabaja, no puede ser que en una oficina en donde se reciben los dineros municipales trabajen cerca de seis personas en un espacio tan reducido y congestionado. Son cosas que hay que evaluar y espero hayan sido evaluadas y sin el ánimo de ser negativos don Pablo, simplemente esta es la instancia de recibir toda la información y valoro que Ud. se haya tomado el tiempo acá de poder explicarnos en que consiste y en una próxima oportunidad me cuelgo de las palabras del concejal Sr. Andrés Jorquera y poder saber con anticipación y así nos evitaríamos esto y solo sería decidir si se aprueba o no.

El concejal Robert Arias, se suma a las palabras de sus colegas en que fue una buena cuenta y como Ud. dice don Pablo, que nosotros los concejales tenemos una visión distinta a la de ustedes, a la parte administrativa y al círculo que Ud. nombra, sería bueno abrir ese círculo e invítenos a compartir y a dialogar a tener miradas distintas y ver cada una de las perspectivas ya sea como concejales y parte administrativa, ya que así no estaríamos tan sesgados al momento de tomar algunas decisiones. Primero quiero partir y recordar que siempre una buena gestión municipal parte primero por parte del funcionario, si tenemos funcionarios que no están contentos, vamos a tener una mala gestión, por muchas ganas que le ponga el concejo, por muchas buenas ideas que tenga la parte administrativa, si los funcionarios están desconformes no andará bien el tema y lo digo porque, quien va a ser responsable de los parquímetros de estos funcionarios si es que se van a calle Chacabuco, porque tengo entendido que no

tienen estacionamiento y hay muchos funcionarios que tienen vehículo y se verá mermado su sueldo al tener que cancelar estacionamiento en parquímetros, por que acuérdesse que la nueva licitación llega este año. Segunda cosa, las dos instituciones que Ud. nombro que ocuparon ese edificio recuerdo que fueron la Universidad y el Cepech las cuales son privadas y los requerimientos de una institución pública son distintos, usted sabe que la empresa privada actúa, les da lo mismo si esta buena, si esta mala, si es de adobe, si se está cayendo. Nosotros como institución pública debemos velar por nuestros funcionarios, no sé si la empresa privada habrá hecho algún estudio como el que solicito la Sra. Marta de ver si realmente cumple con las necesidades básicas y necesarias para vías de evacuación o para el resguardo de nuestros adultos mayores o como Ud. lo dijo para personas con capacidades diferentes. Y lo otro es que si se aprueba esto, habría que realizar una nueva modificación presupuestaria porque habría una diferencia de \$33 millones de pesos a favor del presupuesto y si así fuese, sería importante que invitaran a los Sres. Concejales a tomar parte de esas decisiones ya que como lo dijo el sr. Bravo nosotros como concejales tenemos una mirada distinta.

El Sr. Bravo manifiesta que las instituciones privadas se resguardan más que las instituciones públicas, porque si se resguardaran no tendríamos una gobernación que finalmente no es capaz de responder a ninguna situación comunal ni provincial y que recae casi todo en situaciones municipales. Cuando se ha visto la instancia de poder ver un traslado siempre se ha dado con la mejor fe de poder entregar un mejor servicio a la gente, no es un capricho de nosotros, es porque ese lugar está disponible y finalmente cumplía con los espacios adecuados para poder habilitarlos para los funcionarios, ahora claramente en el lugar en el que se encuentran no están muy cómodos porque no tienen calefacción y en este otro lugar si contaran con calefacción, estás son salas equipadas para hacer clases en donde se pueden hacer diferentes oficinas, cuenta con los baños suficientes. Personalmente yo no conozco el lugar, lo visito el alcalde, acá también el municipio cuenta con un grupo de directivos que tienen un rol protagónico en como desenvolver y desarrollar las cosas y ellos también han sido capaces de poder visualizar que lugar puede o no puede ser. Ahora cuando yo manifiesto que trabajando dentro del sistema estamos en un círculo, yo agradezco la mirada de los Sres. Concejales ya que es una mirada externa que tiene un fin y ese fin que plantean ustedes al igual que nosotros es el poder entregar un mejor servicio y que las cosas estén mucho mejor y eso se agradece y como administración entendemos sus posturas y muchas veces sus molestias, nosotros también tenemos que ir avanzando y mejorando, la inquietud de don Andrés hay que mejorarla, para futuro hay que visualizar muchas cosas y se manifestaran dentro de las comisiones para que no se vuelva a repetir. Hoy en día la situación es que es un espacio que va poder permitir un mejor servicio, un lugar en donde van a estar más cómodos los funcionarios y

que la municipalidad se va poder ahorrar \$33 millones de pesos al año, tal vez esos dineros tendrán que ser enviados a la corporación para poder de una vez por todas cerrar el proceso de deuda por los sueldos de los profesores, eso como ejemplo, reasignar los dineros siempre y cuando sea aprobado por el concejo. Hoy en día se está cancelando a los profesores desde las dos de la tarde, desconozco el porcentaje, pero se traspasó a la corporación esta mañana alrededor de \$130 millones de pesos y faltaría alrededor de \$130 millones más para poder terminar. Lo acordado y comprometido por la Feria AGA también está listo y se espera ya la próxima semana poder terminar de cancelar enero. Para que lo que llegue de subvención escolar y per cápita en el mes de febrero sea destinado para el pago del sueldo del mes de febrero y poder salir de esta deuda que se arrastra hace tres meses. Es necesario hacer un trabajo en conjunto yo invito a los concejales a que nos den un tiempo, tal vez para la primera semana de abril en donde como administración les presentemos la propuesta del leaseback , para analizarlo y ver cuáles son las inquietudes que tengan.

El concejal Sr. Arias consulta al Sr. Administrador hasta cuando estaría el actual contrato de arriendo del edificio de la DIDECO.

El Sr. Bravo señala que no tiene la claridad de la fecha exacta del término del contrato.

El Concejal Sr. Díaz consulta si de ser aprobado el contrato con las nuevas dependencias de la DIDECO, cuando se realizaría el traslado del personal.

El Sr. Bravo señala que de ser aprobado el contrato se enviaría personal municipal para realizar todos los arreglos y reparaciones y poder cambiarse durante este mismo mes.

El Concejal Arias señala que sería importante tener la claridad del término del actual contrato, para así evitar el pago de indemnizaciones por el no cumplimiento y además el pago del mes de garantía del nuevo contrato.

La Concejala Sra. Marta Cádiz señala que es muy importante saber cuándo termina o cuando se cancela el mes de arriendo del actual edificio de la DIDECO ubicado en calle Manuel Rodríguez y también es importante saber si se canceló por el mes de garantía por que de ser así ahí habría un lapso de tiempo para el traslado. Es muy importante ver el contrato del edificio de Manuel Rodríguez ya que si el dueño encuentra que el edificio queda con daños o desperfectos puede hacer efecto el mes de garantía y fuera de eso hay que ver si el nuevo contrato de la casa en calle Chacabuco el dueño este de acuerdo en que el contrato sea solo por dos años prorrogables.

El Sr. Presidente cede la palabra a los Sres. Concejales para que realicen consultas al Jefe de Control Sr. Roberto Naranjo.

El concejal Arias pregunta quién es el dueño del edificio actual de DIDECO y quien es el dueño del nuevo local para la DIDECO. Cuál es el plazo para el actual contrato, si hay alguna garantía por retirarse antes y las fechas de pago.

El concejal Sr. Pablo Orellana solicita saber si existe algún informe realizado por la DOM en el nuevo edificio que se solicita arrendar.

El Sr. Naranjo informa que el dueño del actual edificio que ocupa la DIDECO es Inmobiliaria Don Eduardo Sociedad Anónima, el contrato era hasta diciembre del año 2016 prorrogable, no hay ninguna cláusula para poner término al contrato solo que se avise con seis meses de anticipación, desconoce el nombre del dueño del nuevo edificio, como también desconoce si existe algún informe realizado por la DOM del nuevo edificio que se pretende arrendar.

La Sra. Marta Cádiz solicita a la oficina de Finanzas que informe si ya fue avisado que se dejara el edificio, puesto que el contrato ya se venció, puesto que son ellos quienes llevan los contratos y pagos.

El concejal Díaz consulta si estarían en condiciones de poder arrendar el nuevo local para las dependencias de DIDECO sin tener ningún problema legal en donde nos soliciten pagar alguna multa por el no aviso de la renovación del contrato como para dar la aprobación a este contrato.

El sr. Naranjo indica que el contrato establece sus cláusulas, no obstante lo que prima son el acuerdo de las partes.

El concejal Sr. Riquelme señala que es trascendental conocer el informe de la Dirección de Obras, para saber si estamos en condiciones de poder cambiar a la DIDECO de dependencias.

El Concejal Sr. Pablo Orellana consulta al Sr. Naranjo si es factible hacer el contrato por solo dos años renovable, para poder tener tiempo de buscar o de construir otra infraestructura para no estar arrendando y que ese bien quede para el municipio.

El Sr. Naranjo indica que el tiempo del contrato se puede hacer por el tiempo que se estime conveniente, no obstante la ley señala algunos requisitos, reitera que los contratos son acordados por las partes, tal vez al arrendador le conviene que sea por cuatro años pero a nosotros nos conviene por dos años.

El Sr. Naranjo aprovecha de responder o aclara lo solicitado por el Concejal Arias, indicando que el informe trimestral (julio-septiembre) recién entregado es el que corresponde, ya que las Obligaciones Previsionales y del Fondo Común se cumplen a fines de enero o principio de febrero por lo que no podría haber entregado el de octubre-diciembre.

El concejal Arias consulta por el informe se debe de entregar en la primera sesión de concejo de cada año se deberá de informar sobre el escalafón de mérito municipal y un reporte del registro del personal municipal enviado a la Contraloría General de la Republica enviado el año en término.

El Sr. Naranjo señala que esa información no le corresponde entregarla a él.

Finalmente el concejo acuerda dejar pendiente este tema hasta que llegue toda la información solicitada como el informe de obras, contratos, informe de finanzas, para la primera semana de marzo y también se pueda visitar las dependencias que se requieren arrendar.

➤ **PATENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE BAR RESTAURANTE LA SHOPERIA LTDA.**

El señor Presidente (S) cede la palabra al señor Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal señala, el departamento de Rentas y patentes envió Ord N° 38 de fecha 03 de febrero, en donde adjuntan solicitud de patente de alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Bar Restaurante La Shoperia Ltda., ubicado en calle Chacabuco N°14, Mercado Municipal, la cual cuenta con todos los requisitos solicitados que a continuación se detallan.

Antecedentes presentados:

- Informe favorable N°650 de fecha 01 de diciembre de 2016, en la DOM.
- Resolución Exenta N° 170642772 de fecha 08 de febrero de 2017.
- Los certificados de antecedentes de los representantes legales de la sociedad.
- Cédulas de identidad de los representantes legales de la sociedad.
- Declaraciones juradas del Art. N°4 de la Ley de alcoholes.
- Certificado de la Junta de Vecinos.
- Inicio de actividades.

- Contrato de arriendo.
- Inscripción en el SAG.

A continuación el señor Presidente (S) somete a votación del Concejo, Patente Restaurante Diurno y Nocturno, Bar Restaurante La Shoperia Ltda, para ser trabajada en calle Chacabuco N° 14 Mercado Municipal, de esta Comuna.

CONCEJAL ALEJANDRO RIQUELME CALVO, Aprueba

CONCEJAL ENRIQUE DÍAZ QUIROZ, Aprueba

CONCEJALA MARTA CÁDIZ COPPIA, Aprueba

CONCEJAL ROBERT ARIAS SOLIS, Aprueba

CONCEJAL ANDRÉS JORQUERA CIFUENTES, Aprueba

EL SEÑOR PRESIDENTE (S), Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad, Patente Definitiva Restaurante Diurno y Nocturno, Bar Restaurante La Shoperia Ltda, para ser trabajada en calle Chacabuco N° 14 Mercado Municipal, de esta Comuna.

➤ **INCIDENTES**

El Concejal Alejandro Riquelme Calvo

- Reitera por 6° vez que se lleve a cabo la auditoría externa a la Corporación y Municipalidad aprobada en concejo.
- Pide aclarar situación CORMUSAF en donde se deben el 40 % de los sueldos de enero y al parecer hoy se quedara debiendo el 15 % ¿Cuándo se va a cancelar el resto?
- Que está pasando con el proyecto Diseño Techumbre Liceo Neandro Schilling que está en ejecución por un monto de \$80.000.000 ¿Qué hay de cierto que este edificio se va a entregar a Bienes Nacionales?
- Consulta cuando corresponde la licitación de mantención de áreas verdes, ojala se les invite a participar en la confección de los antecedentes.
- Quien es el encargado del estadio municipal ya que este se encuentra muy desaseado principalmente canchas 1 y 2.
- Pide que se pinte fachada de casa de la cultura con cargo al presupuesto municipal.

La Concejala Marta Cádiz Coppia

- Saluda en el día de la amistad y el amor al concejo y todos los presentes.
- Felicita a Servicios Generales por trabajos en paso nivel Las Animas, sólo falta la señalética.
- Solicita que el municipio compre un vehículo y lo traspase en comodato al área de salud.
- Manifiesta falta de insumos en ambos consultorios especialmente para curaciones y antibióticos.
- Informa que la fachada de la casa de la cultura está en malas condiciones.
- Fin de semana llegan buses de turismo y la plaza está muy sucia, solicita un plan de contingencia para el aseo.
- Felicita a Oficina de Servicios Generales, ya que cumplen muy rápido con las solicitudes
- Solicita dispensador de agua en la oficina de concejales.
- Le llama la atención que la Corporación solucione el problema de los sueldos de los profesores solo con fondos municipales y le preocupa la poca preocupación de los directivos de la Corporación por recuperar los fondos de licencias médicas.
- Solicita un informe en derecho, en el cual le informen si es legal que a los profesores les cancelen un 60% de sueldo y les descuenten el 100% de sus cotizaciones, descuentos legales y otros o solo debería ser en base a lo que se les cancela.
- Reitera sobre si existen planes de contingencia en el sector céntrico para después que cierren el comercio, ya que se encuentra totalmente desaseado. Pide que se fiscalice y se haga cumplir la ordenanza de aseo y ornato
- Requiere saber si el Concejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil existe y participa y que se les invite a la próxima reunión que ellos tengan.
- Exige que se les entregue a cada concejal desde la Corporación, quienes componen el directorio, estatutos, reglamentos internos y que se entregue un informe anual de las actividades relacionadas con el tema de colaboración en la corporación municipal desde el 2012 al 2016.

El Concejal Enrique Díaz Quiroz

- Solicita enviar felicitaciones a Agrupación Super y Master Seniors por el bonito campeonato de adultos sobre 58 años que llevo a cabo en el sector El Trapiche.

- Solicita enviar nota a Gobernación de Colchagua solicitando pintura para fachada de los Edificios que rodean La Plaza.
- Solicita contratos en comodato que tiene el municipio con las distintas Organizaciones Comunitarias.
- Pide sea cortado un pino ubicado en calle Tres Montes con Lautaro lo cual se está solicitando hace mucho tiempo.
- Le preocupa que los nocheros y guardias de los colegios no cumplen con el curso OS 10 de Carabineros, solicita que sean capacitados.
- Solicita guardias para las dependencias del estadio municipal y municipio, para resguardo de funcionarios, concejales y usuarios.
- Reitera se construya cierre perimetral de canchas 3 y 4 antes de empastar dichas canchas.
- Le preocupa la gran superficie que ocupan en la plaza los juegos inflables, además le gustaría saber si ocupan luz y agua municipal ya que ocupan como 3.000 a 4.000 litros de aguas diarios. Desea saber si tiene permiso municipal.
- Finalmente felicita al concejo por el trabajo durante estos casi 3 meses que llevan en el concejo.

El Concejal Robert Arias Solis

- Solicita se dé cumplimiento al Art. 8 inciso 6 de la Ley 18695 que dice, “El alcalde informara al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación.”
 - Solicita se dé cumplimiento a la Ley 18695 Art. 27 letra a “Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad. Además, deberá informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración y , respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados. También, en la primera sesión de cada año del concejo, deberá informar a este sobre el escalafón de mérito del personal municipal y un reporte sobre el registro del personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República en el año inmediatamente anterior.”
- Art. 27 letra c “Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar

por el municipio y la corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.”

Art. 27 letra d ” Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.”

- Solicita aplicar la ordenanza en el tema de la feria, y felicita la labor del Sr. Maluenda.
- Consulta quien es el encargado de entregar permisos a los coleros de la feria.
- Solicitar un informe conforme a las fiscalizaciones realizadas en la feria.
- Solicita saber cuáles fueron y cuáles serán las actividades, programas y proyectos relacionados con turismo.

El Concejal Andrés Jorquera Cifuentes

- Apoya solicitud de concejal Alejandro Riquelme sobre auditoría externa a la Corporación y Municipalidad aprobada en concejo.
- Reitera solicitud de Patrimonio municipal informando sobre los terrenos de propiedad del municipio.
- Reitera reparación de camino a Roma hasta revisión técnica.
- Sobre la feria libre solicita fiscalización de los inspectores municipales y carabineros, que se aplique la ordenanza de aseo y ornato, además la de la feria libre, ya que lo de la compra de un terreno va a demorar.
- Reitera solicitud de mantener limpio el cementerio municipal ya que se encuentra muy desaseado y es una falta de respeto para los visitantes.
- Se debe tomar una decisión sobre si mientras se hace una licitación de los parquímetros, si se va a entregar a alguna organización por los meses de febrero y marzo su administración.
- Solicita visita a la obra piscina municipal en compañía de Secplac y buscar una solución al pozo.
- Solicita visitar nuevas dependencias de Dideco.
- Desea saber cuándo se entregara la obra Paso bajo nivel Manso de Velasco
- Solicita buscar solución a coleros de la feria libre.
- Le preocupa el mal estado en el que se encuentran las aéreas verdes de la ciudad.

El concejal Pablo Orellana Rivas

- Le preocupa problema de los funcionarios de educación pertenecientes a la Corporación y que se les debería pagar lo antes posible lo que se les adeuda del mes de enero.
- Le preocupa el muy mal estado en que se encuentra calle lateral multicancha Villa Alborada, ya que los camiones con escombros desde la piscina municipal pasan por el sector, que la empresa se haga responsable de los daños.
- Reitera su preocupación por alumbrado público.
- Reitera su preocupación por el no rayado de pasos cebra, lomos de toro y reductores de velocidad.
- Preocupa lo desaseado que se encuentra los fines de semana el centro de la ciudad.
- Reitera la fiscalización del camping de Las Peñas que se ha solicitado en reiteradas ocasiones.
- Preocupa la situación de los coleros, buscar un lugar en donde ellos puedan vender sus cosas.
- Solicita un buen aseo en calle Manso de Velasco los días miércoles y sábado después de la feria.
- Reitera la coordinación y presencia de carabineros los días de feria.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente (S) cierra la sesión siendo las 11:45 horas.

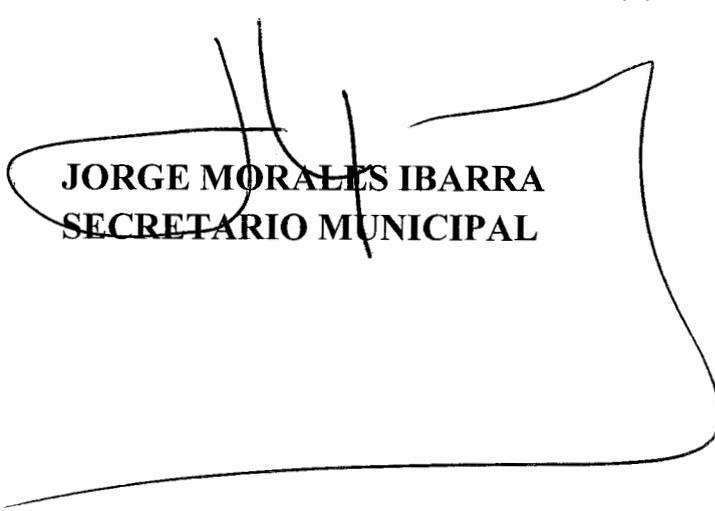
Para conformidad firman,



PABLO ORELLANA RIVAS

CONCEJAL

PRESIDENTE (S) DE CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL